



Convocatoria de movilidad académica internacional

"EMBAJADORES UGC"

2022-2

1. INSCRIPCIÓN:

Para inscribirse a la convocatoria se debe diligenciar el formulario de solicitud, ingresando al mismo a través del siguiente enlace:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeHrMfdzUJjC9474b_yYKCWkSvJIMPe6whZJ_IO08MdskJn8A/viewform

Tener en cuenta que en caso de cualquier inconveniente, duda o inquietud contactar a la persona de contacto correspondiente a su facultad:

FACULTAD	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Arquitectura	Juan Manuel Garzón B. Pablo E. Castillo G.	cidac.arquitectura@ugc.edu.co pablo.castillo@ugc.edu.co
Ingeniería Civil	Manuel Ricardo Ruiz R.	internacionalizacion.ingenieriacivil@ugc.edu.co
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	Dyana Catalina Pereira E.	derecho.internacionalizacion@ugc.edu.co
Ciencias Económicas y Empresariales	Ninfa Martínez R.	extension.fcee@ugc.edu.co
Ciencias de la Educación	Jader Antonio Payares P.	formacion.continuada@ugc.edu.co

2. REQUISITOS:

- Ser estudiante activo de la Universidad La Gran Colombia
- Promedio académico acumulado superior a 3.6 para pregrado y 3.8 para posgrado.
- No presentar estado académico de matrícula condicional, ni tener sanciones de tipo académica y/o disciplinar. Estar cursando mínimo 4to semestre y máximo 9no semestre.
- Tener el aval y visto bueno en su solicitud por parte de la Decanatura de la facultad a la que pertenece.

3. CHECKLIST DE DOCUMENTOS

1. Carta de motivación (del estudiante dirigido a la Universidad de destino) explicando sus expectativas académicas, personales y/o culturales frente a la experiencia.
2. Pasaporte Vigente.
3. Histórico de notas del Sistema de Gestión Académica (SGA).
4. Formato de Movilidad Académica saliente para estudiantes.
5. Curriculum Vitae / Hoja de Vida (versión libre de 2 páginas).
6. Otros documentos (Ejemplo: en el caso de aplicar a una universidad cuya lengua materna sea diferente al español, un certificado del nivel de desempeño intermedio (B1) en el idioma inglés según el Marco Común Europeo, o el equivalente). En el caso de aplicar a Brasil tener el certificado de proeficiencia intermedia en lengua portuguesa (CELPREBRAS), emitido por la embajada del Brasil en Colombia a través del Instituto de Cultura Brasil-Colombia [IBRACO] adscrito a esta. para ello se debe realizar un examen determinado. También se puede dar homologación de un nivel del 50% del idioma portugués en el centro de lenguas de la UGC.

7. Carné de Vacunación. Esquema Completo de vacunación Covid-19, de acuerdo con su edad y condiciones de morbilidad frente el Covid -19.
8. Visa de Estudiante (En caso de que aplique)

4. DURANTE EL PROCESO

- El estudiante deberá mantener permanente comunicación con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII] de la UGC, en adelante, por el canal que se considere pertinente.
- La documentación solicitada para la postulación deberá entregarse vía email al correo del coordinador de la Facultad, con copia a relaciones.internacionales@ugc.edu.co
- La Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII], se encargará de enviar los documentos de postulación del estudiante a la Universidad elegida.
- La Universidad Anfitriona se tomará un tiempo prudente para expedir la respectiva carta de aceptación.

5. FECHAS IMPORTANTES

CIERRE DE CONVOCATORIA: 29 de abril de 2022

FECHA LÍMITE PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 6 de Mayo de 2022

6. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Los periodos de movilidad académica serán de mínimo un semestre y máximo dos. No se contemplan intersemestrales o vacacionales, ni programas de extensión.

- El estudiante podrá tomar un mínimo de 3 y un máximo 6 asignaturas de manera presencial y hasta un máximo de 5 asignaturas de forma virtual.
- La movilidad no tendrá costo en la matrícula de la IES de destino (el estudiante debe asumir otros gastos académicos como carnetización, seguro estudiantil, entre otros pagos administrativos, que cada IES determiné y en caso de que aplique).
- **El estudiante tiene el 90% de descuento en su matrícula en la Universidad La Gran Colombia para movilidad académica presencial, con el objeto, de que el excedente equivalga al apoyo institucional en su proceso de movilidad (tiquetes, desplazamientos internos, hospedaje, alimentación y seguro médico internacional).**
- **El descuento del 90% en la matrícula no aplica para estudiantes en movilidad académica virtual.**
- Cada IES establecerá el número máximo de cupos que otorgará, siendo 3 el número mínimo de cupos a ofertar por cada universidad, en este sentido la ORII se reserva el derecho de distribuir los cupos, teniendo como criterio el promedio académico acumulado.
- La postulación a la convocatoria se realizará mediante la inscripción al formulario, paso seguido será contactado por el coordinador de extensión y formación continuada de su facultad para continuar con el proceso.
- El estudiante debe adjuntar la documentación solicitada de manera completa y oportuna en el tiempo estipulado por la convocatoria.
- La movilidad académica se llevará a cabo entre programas del mismo nivel académico (pregrado o posgrado).
- Al finalizar la movilidad, se enviará una encuesta a los estudiantes, para medir el impacto del programa y con fines de evaluar la experiencia.
- Cada institución educativa superior [IES] enviará el respectivo certificado de notas al finalizar el periodo académico para su respectiva homologación en el programa académico correspondiente.
- Cada institución educativa superior [IES] enviará la respectiva carta de aceptación, una vez el estudiante haya sido seleccionado y haya cumplido con todo el proceso de movilidad académica.

7. COMPROMISOS DEL ESTUDIANTE QUE ACCEDA AL INTERCAMBIO

- Mantener un contacto permanente con la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII] y con el Programa Académico informando cualquier novedad que surja durante el desarrollo de su intercambio académico.
- Enviar a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII], los documentos relacionados con el desarrollo de la actividad (Tiquetes aéreos, seguro médico internacional y evidencia audiovisual de la experiencia).
- Participar en actividades de socialización de experiencia cuando sea convocado por la ORII.
- Presentar a la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII], un informe de su experiencia en el intercambio académico, mencionando los resultados y resaltando los aspectos académicos y culturales.
- Es responsabilidad del estudiante adquirir el Seguro médico internacional con cobertura mínima de 30.000 USD, de acuerdo con los parámetros dados por la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales [ORII].
- Es responsabilidad del estudiante incurrir en los gastos propios de sostenimiento y desplazamiento hasta la institución educativa superior [IES] seleccionada.

“EMBAJADORES UGC”

INFORMES

Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales
Carrera 5 # 12B - 49, Bogotá D.C. Tel: 3276999 Ext. 1056

WhatsApp: **3212103867**
relaciones.internacionales@ugc.edu.co